



## **La Iniciativa de Conocimiento sobre Adaptación**

### *Una promesa de acción bajo el Programa de Trabajo de Nairobi de la CMNUCC*

#### **A. Introducción**

Las brechas en el conocimiento sobre adaptación han sido identificadas reiteradamente como un obstáculo para acciones generalizadas y exitosas de adaptación. La mención persistente y recurrente de estas brechas, a pesar del cúmulo creciente de conocimiento sobre adaptación, indica que es necesaria una mejor alineación de la oferta y la demanda de conocimiento sobre adaptación, y que los esfuerzos respondan a las brechas en el conocimiento sobre adaptación. Es así como la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), consistente con el mandato del Programa de Trabajo de Nairobi (PTN), está colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a través de su Red Mundial de Adaptación (GAN, por sus siglas en inglés), en el desarrollo y la implementación de una iniciativa de conocimiento sobre adaptación (en adelante la Iniciativa). El objetivo de la Iniciativa es priorizar las necesidades estratégicas de conocimiento sobre adaptación en el contexto de diversos dominios temáticos y subregionales y, luego, catalizar las respuestas a estas necesidades. Se llevará cabo una fase piloto en el 2014, y se prevé que se podrán compartir las primeras historias de éxito en la vigésima reunión de la Conferencia de las Partes a la CMNUCC (COP20), a celebrarse en diciembre del 2014 en Lima, Perú.

La Iniciativa busca proporcionar un enfoque sistemático y viable hacia la priorización de esas brechas manejables y estratégicas de conocimiento sobre adaptación que pueden abordarse mediante la reagrupación o difusión de datos, información y conocimiento. Para cada dominio objetivo (subregión o tema), se celebrará un taller para el establecimiento de prioridades para elaborar una lista de las brechas estratégicas en conocimiento clasificadas con base en una metodología acordada. El taller contará con un informe de síntesis, preparado previamente, de las brechas en el conocimiento sobre adaptación para el respectivo dominio objetivo. Este proceso es de bajo costo, transparente y de carácter comparativo, y puede realizarse en un plazo de tiempo relativamente corto.

El objetivo final de la Iniciativa es eliminar barreras de conocimiento que impiden ampliar la escala de acción de adaptación, mediante un proceso reiterativo de priorización de brechas en el conocimiento y la subsiguiente implementación de acciones de respuesta. La Iniciativa catalizará las acciones de respuesta para abordar las necesidades priorizadas de conocimiento mediante la depuración, la síntesis, la reagrupación, la recontextualización o la difusión de datos, información y, en último término, conocimientos existentes.

En el transcurso del 2014, se seleccionarán un dominio subregional (la región andina) y un dominio temático (el sector de agua) como parte de la fase piloto, a fin de validar el proceso y hacer los ajustes que sean necesarios.

#### **B. Modalidades clave**

Los siguientes pasos serán facilitados por las entidades convocantes de la Iniciativa (PNUMA y la secretaría de la CMNUCC) y constituyen un plan detallado para la Iniciativa, el cual es aplicable a los otros dominios subregionales y temáticos objetivo:



1. Realización de un ejercicio de determinación de alcance (por un experto o consultor asignado) que sintetiza la información publicada sobre brechas en el conocimiento para el dominio objetivo (subregión, tema o ambos), con base en una revisión bibliográfica, en conformidad con el Anexo A.
2. Identificación de una institución líder y de un grupo multidisciplinario de interesados directos que participarán en el taller para el establecimiento de prioridades, siguiendo las provisiones indicadas en el Anexo B.
3. Convocatoria de un taller para el establecimiento de prioridades para el dominio objetivo, compatible con la metodología de priorización indicada en el Anexo C.
4. Síntesis de los resultados para la catalización de acciones de respuesta en conformidad con el Anexo D y para la vinculación al proceso de la CMNUCC en conformidad con el Anexo E.
5. Seguimiento del avance en la implementación, y realimentación de la evaluación de este proceso en reiteraciones subsiguientes a realizarse para los mismos dominios objetivo así como para otros dominios objetivo, en conformidad con el Anexo F.

### **C. Plan de implementación**

La Iniciativa se ejecutará en tres fases:

#### **1. Fase 1: Arranque (mayo–junio 2014)**

En la Fase 1 se desarrollará el diseño detallado del proceso, así como la preparación de cualquier documentación necesaria como memorandos de entendimiento, atribuciones, modalidades y criterios, los cuales servirán como base para el funcionamiento adecuado de la Iniciativa.

#### **2. Fase 2: Operacionalización a escala piloto (julio–diciembre 2014)**

Una vez estén listos los primeros resultados de la fase 1, el siguiente paso es la fase de operacionalización a escala piloto para el dominio de la subregión andina y el dominio temático del agua, que incluirá el ejercicio de determinación del alcance, la identificación de una institución líder y el grupo multidisciplinario de interesados directos, la realización de talleres para el establecimiento de prioridades, y la diseminación de los resultados hacia posibles respuestas y su incorporación dentro del proceso de la CMNUCC según corresponda.

#### **3. Fase 3: Operacionalización plena (enero de 2015 en adelante)**

Con base en las historias de éxito y las lecciones que surgen de la evaluación de la fase piloto, se identificarán otros dominios objetivo y se harán mejoras asociadas en reiteraciones subsiguientes.

### **Anexos**

1. Anexo A: Determinación del alcance de las brechas en el conocimiento
2. Anexo B: El grupo multidisciplinario de interesados directos y las instituciones líderes
3. Anexo C: Priorización de las brechas en el conocimiento
4. Anexo D: Catalización de acciones de respuesta
5. Anexo E: Nexos de la CMNUCC
6. Anexo F: Seguimiento, evaluación y retroalimentación iterativa



## **Anexo A: Determinación del alcance de las brechas en el conocimiento**

El ejercicio de determinación del alcance producirá un acervo de brechas en el conocimiento sintetizadas y asociadas con un dominio objetivo, derivadas a partir de fuentes autorizadas, para utilizarse en el proceso de priorización por el grupo multidisciplinario de interesados directos.

### **A. Criterios en cuanto a la validez de las fuentes utilizadas**

El acervo de las brechas en el conocimiento será examinado a partir de los siguientes recursos:

- Recursos producidos o respaldados por una entidad de las Naciones Unidas;
- Recursos producidos o respaldados por organizaciones intergubernamentales cuyo trabajo aborda el dominio objetivo;
- Recursos revisados por colegas;
- En el caso de dominios subregionales, recursos oficiales producidos o respaldados por los gobiernos de países dentro de la subregión pertinente.

En la segunda reiteración y las reiteraciones subsiguientes de priorización de brechas, se tendrán en cuenta los recursos de información producidos después de los ya considerados para la primera ronda, así como las evaluaciones de avance en la implementación de las acciones propuestas en la reiteración anterior.

### **B. Proceso para desarrollar la lista inicial de brechas en el conocimiento**

La secretaría de la CMNUCC y el PNUMA (entidades convocantes de la Iniciativa) proporcionarán al experto o consultor responsable de emprender el ejercicio de determinación del alcance una serie inicial de documentación pertinente. El experto o consultor luego producirá una lista consolidada de fuentes acreditadas para ser usadas por el grupo multidisciplinario de interesados directos para la evaluación de necesidades de conocimiento, y ultimaré la selección de estas fuentes en consulta con los coordinadores así como la institución líder que será identificada en conformidad con las provisiones descritas en el Anexo B a continuación.

El consultor producirá una lista completa de brechas identificadas en el conocimiento que aún no han sido abordadas. Esta lista debe presentarse en forma de cuadro, junto con cualquier información contextual y los detalles de las fuentes en las cuales se mencionan estas brechas en el conocimiento, y debe sintetizarse en agrupaciones lógicas.

### **C. Ejemplos de recursos**

#### *Relacionados con la CMNUCC*

- Informes de talleres y reuniones sobre adaptación bajo la CMNUCC;
- Informes producidos por el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA);
- Evaluaciones de necesidades tecnológicas (ENT);
- Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (PNAA);
- Capítulos pertinentes de Comunicaciones Nacionales de las Partes No Incluidas en el Anexo I (NAI).



#### *Relacionados con el PNUMA*

- Capítulos pertinentes de la contribución del Grupo de Trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés);
- *Prioridades de investigación en materia de vulnerabilidad, impactos y adaptación: Respuesta al problema del cambio climático* (publicado en inglés) (PROVIA, 2013);
- Informes finales de los proyectos financiados por PNUMA-Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM);
- Documentos de discusión sobre brechas de adaptación.

#### *Relacionados con la región andina*

- Planes nacionales de adaptación;
- Comunicaciones Nacionales;
- Análisis de vulnerabilidad, impacto y adaptación al cambio climático (VIA, por sus siglas en inglés) del Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA, por sus siglas en inglés) y otros;
- ¿Documentos de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC)?;
- Otras fuentes a nivel nacional, por ejemplo, Información/VIA del proyecto Adaptación basada en Ecosistemas de Montaña (EbA Montaña) en Perú.



## **Anexo B: El grupo multidisciplinario de interesados directos y las instituciones líderes**

El grupo multidisciplinario de interesados directos (GMID) emprenderá la función básica de estudiar el acervo de brechas en el conocimiento que surgen a partir del ejercicio de determinación del alcance mencionado en el Anexo A anterior, y, con la facilitación de una institución líder, aplicar los criterios de priorización mencionados en el Anexo C a continuación, para producir una lista factible y priorizada de brechas estratégicas manejables en el conocimiento en una forma que sea conducente a la acción de respuesta. Para lograr que el resultado obtenido tenga tanto credibilidad como autoridad, es esencial asegurar que el proceso de selección del GMID produzca un equipo bien equilibrado que sea neutral, imparcial y bien versado en el estado de conocimiento en el dominio objetivo.

### **A. Selección de los miembros del GMID**

Criterios para la inclusión de expertos en el GMID:

- a) Experticia reconocida a nivel regional o internacional en conocimiento sobre adaptación, planificación y acción, la cual debe ser demostrada de acuerdo con uno o más de los siguientes puntos, según corresponda a la subregión o tema específico bajo consideración:
  - i. Experiencia demostrable en evaluaciones (globales), regionales o nacionales en relación con planificación de la adaptación, acciones de adaptación y otras áreas pertinentes como la evaluación del impacto del cambio climático en el hombre y en diversos ecosistemas; respuestas técnicas, políticas y sociales al cambio climático; y gestión del conocimiento sobre adaptación al cambio climático.
  - ii. Experiencia demostrable en el diseño y manejo de iniciativas nacionales, regionales o globales en planificación y acciones de adaptación al cambio climático u otras funciones similares relacionadas con la adaptación al cambio climático, incluido aspectos socioeconómicos.
  - iii. Un nivel reconocido de conocimiento tradicional de estrategias adaptativas.
- b) Participación eficaz demostrable en procesos regionales pertinentes a la adaptación al cambio climático;
- c) Capacidad para desempeñarse a nivel individual independiente;
- d) Capacidad demostrable para contribuir a productos pertinentes de conocimiento, incluyendo como autor, coautor, contribuyente, revisor experto, etc.;
- e) Conocimiento exhaustivo acerca de la dinámica ambiental, de desarrollo y sociopolítica dentro del dominio subregional o dominio temático.

Representantes de las entidades convocantes de la Iniciativa — PNUMA (GAN y plataforma REGATTA) y la secretaría de la CMNUCC— participarán en el GMID a manera de observadores. Para el taller para el establecimiento de prioridades para la región andina, y considerando los criterios arriba mencionados, se ha identificado una lista preliminar de miembros del GMID, la cual se usó para preparar la lista de invitados a este taller. La lista incluye a expertos de organismos regionales, organismos multilaterales, el sector académico, ONG, plataformas regionales del sector privado (véase lista preliminar adjunta).



## B. Selección de la institución líder

*Criterios para la selección:*

- a) Experticia reconocida a nivel regional o temático en asuntos ambientales transversales, incluyendo gestión de recursos naturales, ciencia aplicada al cambio climático y diálogos de política ambiental;
- b) Experiencia demostrable en evaluación y desarrollo de capacidades para instituciones públicas y privadas;
- c) Red comprobada de instituciones socias gubernamentales y no gubernamentales y de expertos, incluido el sector académico, el sector corporativo privado y la sociedad civil, al igual que una fuerte capacidad de convocatoria entre los miembros de la red;
- d) Experiencia demostrable en diseño y manejo de plataformas de intercambio de conocimientos.

A manera de ejemplo, aplicando estos criterios, la institución líder sugerida para la fase piloto en la región andina es el **Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT)** <http://ciat.cgiar.org>. El CIAT es una organización científica líder a nivel regional, establecida en 1967. La misión del CIAT es reducir el hambre y la pobreza y mejorar la nutrición humana en los trópicos mediante una investigación que aumente la eco-eficiencia de la agricultura. Además de su trabajo sobre la agrobiodiversidad, el CIAT lleva a cabo investigación en otras dos áreas —suelos y análisis de políticas— que son transversales a todos los cultivos tropicales y nichos de producción. El CIAT tiene vasta experiencia en la investigación sobre el cambio climático y el desarrollo de proyectos en toda América Latina y el Caribe. El trabajo del CIAT en análisis de políticas tiene un buen historial de influir en decisiones sobre temas como el cambio climático, la vinculación de los agricultores a los mercados, la evaluación del impacto de la investigación y la equidad de género.

El CIAT es miembro del Consorcio CGIAR, una alianza mundial que reúne a organizaciones comprometidas con la investigación para lograr una mayor seguridad alimentaria. La labor científica de CGIAR busca reducir la pobreza rural, aumentar la seguridad alimentaria, mejorar la salud y la nutrición humana, y asegurar un manejo más sostenible de los recursos naturales. Esta labor la llevan a cabo los 15 centros que integran el Consorcio CGIAR en cercana colaboración con cientos de organizaciones socias, incluidos institutos de investigación nacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y el sector privado. La labor del CIAT contribuye de forma significativa a los Programas de Investigación de CGIAR, que abordan los principales desafíos agrícolas de nuestra era. El CIAT es el centro líder del programa sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es ayudar a los pequeños agricultores a adaptarse y mitigar los efectos de las temperaturas en aumento y las lluvias cada vez más impredecibles.

Desde el año 2012, el CIAT es un centro de conocimiento PNUMA-REGATTA, y apoya el proyecto de REGATTA en el fortalecimiento de capacidades en aspectos de adaptación en países de América Latina y el Caribe, mediante: (i) el desarrollo de evaluaciones de vulnerabilidad e impacto de la agricultura, el pastoreo y los recursos hídricos en los Andes de Colombia, Ecuador y Perú a nivel regional, y (ii) la diseminación de la metodología de evaluación de capacidades adaptativas y sus entregables. También sirve como moderador de la Comunidad de Práctica Andes.



### **C. Funciones del GMID y la institución líder**

Para fines de la fase piloto para la región andina, las funciones de la institución líder incluyen:

- a) Diseñar y realizar el taller para el establecimiento de prioridades, incluido apoyo logístico y orientación técnica para definir la metodología, los resultados y la plataforma de comunicación para acciones de seguimiento;
- b) Preparar un informe técnico del taller, incluida una lista priorizada de brechas en el conocimiento, recomendaciones para la acción de respuesta, consenso sobre la creación de un GMID como grupo de trabajo permanente respecto al conocimiento sobre adaptación y el modus operandi recomendado para el GMID.

Para fines de la fase piloto para la región andina, las funciones del GMID incluyen:

- a) Realizar el ejercicio de priorización y proporcionar una identificación preliminar de posibles acciones de respuesta para abordar las brechas, al igual que indicadores respecto a las instituciones que están en las mejores condiciones para emprender estas acciones de respuesta.
- b) Prestar asesoría sobre la periodicidad del ejercicio de priorización, es decir, cuándo tendría lugar la próxima reiteración de priorización de brechas.

Se llegará a un acuerdo sobre los detalles específicos de la dinámica del GMID y sus tareas en el taller para el establecimiento de prioridades para la región andina.



## Anexo C: Priorización de las brechas en el conocimiento

El proceso de priorización de las brechas en el conocimiento es la principal actividad que diferencia esta Iniciativa de otras evaluaciones que anteriormente han identificado brechas en el conocimiento sobre adaptación, pero sin una metodología rigurosa y bien definida que clasifica las brechas con base en criterios transparentes.

El proceso descrito a continuación proporciona una serie de criterios básicos y una metodología de priorización de brechas en el conocimiento, pero deja la ponderación de criterios individuales y la posible inclusión de criterios complementarios, a la discreción del GMID.

### Criterios Básicos y Metodología

El GMID llegará a un consenso respecto a una serie de criterios para la priorización de brechas identificadas y les asignará un valor ponderado. El cuadro a continuación incluye algunos posibles criterios básicos para discusión y complementación por parte del GMID. Los miembros del GMID asignarán un valor de 1 a 5 (donde 5=absolutamente esencial, 1=no esencial en absoluto) a cada criterio. Con base en la puntuación total para un criterio, se ponderará como un porcentaje en relación con las puntuaciones de los otros criterios (es decir, los criterios considerados más esenciales tendrán el valor ponderado porcentual más alto).

El GMID usará un proceso participativo mediante dos rondas Delphi para mejorar el acuerdo consensual sobre los criterios y sus valores ponderados.

Criterios ilustrativos	Valor ponderado (%)
Urgencia (valor agregado al abordar la brecha de inmediato)	
Número de personas/comunidades/ecosistemas afectados	
Naturaleza transversal de la brecha	
Beneficio a largo plazo (potencial para beneficio a largo plazo al cerrarse la brecha)	
....	

El GMID examinará la lista completa de las brechas identificadas, organizadas en un cuadro por el consultor, y llegará a un acuerdo respecto a una lista revisada de brechas que serán priorizadas contra la lista acordada de criterios. El GMID luego completará una hoja de puntuación, asignando puntuaciones que van de 1 a 5 (donde 5=absolutamente esencial, 1=no esencial en absoluto) a los criterios acordados respecto a cada brecha.

Brechas (con base en la lista revisada)	Criterios				
	Urgencia	No. de interesados directos afectados	Naturaleza transversal	Beneficio a largo plazo	...
Brecha #1	Puntuación de 1 a 5	Puntuación de 1 a 5	Puntuación de 1 a 5	Puntuación de 1 a 5	Puntuación de 1 a 5
Brecha #2	Puntuación de 1 a 5	Puntuación de 1 a 5	Puntuación de 1 a 5	Puntuación de 1 a 5	Puntuación de 1 a 5





Se sumarán las puntuaciones asignadas por los miembros del GMID a cada criterio respecto a una brecha para producir una puntuación total para el criterio (es decir, la suma de todas las puntuaciones asignadas por todos los miembros del GMID a un criterio respecto a una brecha).

Se multiplicará esta puntuación total para el criterio por el valor ponderado acordado del mismo criterio. La suma de las puntuaciones totales para del criterio, multiplicada por el valor ponderado para todos los criterios respecto a una brecha particular en el conocimiento, dará lugar a un valor total para la brecha, el cual servirá de base para priorizar las brechas.

Brechas (con base en la lista revisada)	Criterios					Valor total para la brecha
	Urgencia	No. de interesados directos afectados	Naturaleza transversal	Beneficio a largo plazo	...	
Brecha #1	Puntuación total del criterio x valor ponderado	Puntuación total del criterio x valor ponderado	Puntuación total del criterio x valor ponderado	Puntuación total del criterio x valor ponderado	Puntuación total del criterio x valor ponderado	
Brecha #2	Puntuación total del criterio x valor ponderado	Puntuación total del criterio x valor ponderado	Puntuación total del criterio x valor ponderado	Puntuación total del criterio x valor ponderado	Puntuación total del criterio x valor ponderado	

La brecha con el valor total más alto tendrá la prioridad más alta, y la brecha con el valor total más bajo tendrá la prioridad más baja.

### Formato del resultado

El resultado del taller para el establecimiento de prioridades, en el contexto de la fase piloto para la región andina, será un documento que podría incluir los siguientes componentes:

- I. Objetivo y antecedentes
- II. Membrecía del GMID
- III. Abordar la Brecha en el Conocimiento sobre Adaptación en la región andina
  - a. Brechas en el conocimiento que han sido identificadas
  - b. Priorización
  - c. Respuestas propuestas a las brechas
  - d. Marco de seguimiento
  - e. Riesgos potenciales
- IV. Conclusiones
- V. Firmas de los miembros del GMID



## Anexo D: Catalización de acción de respuesta

El proceso de priorización habrá producido una lista de brechas según su clasificación, junto con una identificación preliminar de posibles respuestas e instituciones objetivo que pueden implementar estas respuestas. Las entidades convocantes de la Iniciativa luego emprenderán esfuerzos para maximizar la probabilidad de implementación de la acción pertinente de respuesta para abordar las brechas en el conocimiento. Se prevén los siguientes pasos:

- A. Consulta preliminar:** Las entidades convocantes harán una evaluación rápida de las respuestas propuestas a las brechas priorizadas, y luego harán cualquier ajuste que sea necesario. Una ronda adicional de validación podría incluir la presentación del documento final en foros regionales pertinentes para consulta y retroalimentación (por ejemplo, la reunión anual de RIOCC que se celebrará en octubre).
- B. Plan de implementación:** Dependiendo de la naturaleza de las intervenciones propuestas, las entidades convocantes diseñarán un plan de implementación que incluye cronogramas y canales de intervención, a través de:
- Llamadas a la acción a socios del PTN diseminadas por medios electrónicos o durante el foro de puntos focales. En el caso de la fase piloto para la región andina, el PNUMA también apoyará redes y plataformas a través de GAN y REGATTA.
  - Eventos especiales como el Día sobre la Adaptación, los Días de Adaptación y Desarrollo, conferencias internacionales sobre adaptación, actividades paralelas especialmente diseñadas, etc.;
  - Acciones conjuntas con los organismos y procesos pertinentes de la CMNUCC (el Comité de Adaptación, los procesos de los Planes Nacionales de Adaptación o PNA y los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación o PNAA, el discurso sobre Investigación y Observación Sistemática, etc.);
  - Interacción directa con instituciones objetivo que gozan de ventaja comparativa en la implementación de acciones específicas, por medio de los jefes de las dos entidades convocantes así como otros miembros del personal;
  - Participación de los miembros del GMID para implementar acciones pertinentes de respuesta dentro de sus propias instituciones.



## **Anexo E: Vínculos con la CMNUCC**

Los vínculos apropiados con el proceso de la CMNUCC y sus líneas de trabajo más pertinentes pueden legitimar aún más la Iniciativa y estimular las acciones de respuesta para abordar las brechas priorizadas en el conocimiento. Esta Iniciativa, siendo una promesa de acción bajo el PTN, ya presenta un punto de acceso natural para su vinculación con el proceso de negociación, pero a continuación se presentan vías adicionales a seguir.

### **A. El proceso de la Conferencia de las Partes (COP)**

El designado por la presidencia de Perú para la vigésima reunión de la COP ha resaltado el conocimiento sobre adaptación como prioridad, particularmente en relación con América Latina y la región andina. Si la Iniciativa puede producir éxitos tempranos para ese dominio subregional, hay una buena oportunidad de exhibirlos dentro del contexto de este interés especial de la presidencia. En la medida que los resultados de la Iniciativa posteriormente ganan terreno, también se podría contemplar la posibilidad de eventos dedicados, sirviendo potencialmente como foros para comprometer promesas de acción.

### **B. Retroalimentación documentaria**

El PTN ya proporciona varios canales de retroalimentación que exhibirán los resultados de la Iniciativa, dada que es una promesa de acción. Estos incluyen el informe de avance oficial del PTN al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), la actualización electrónica y el sitio web del PTN. Además, si la Iniciativa cataliza acción que responde a brechas en el conocimiento enunciadas bajo cualquiera de las líneas de trabajo de negociación, entonces puede realimentarse en la línea de trabajo respectiva y, por consiguiente, ser reconocida.

### **C. Sinergia con organismos constituidos**

El trabajo del Comité de Adaptación y el GEPMA incluye aspectos relacionados con la identificación y respuesta a las brechas en el conocimiento. Una vez que la Iniciativa produce éxitos tempranos, se puede presentar a estos organismos la oportunidad de participar dentro de sus áreas respectivas de responsabilidad.



## **Anexo F: Seguimiento, evaluación y retroalimentación iterativa**

En vista de que el proceso de priorización de las brechas en el conocimiento se hará de manera iterativa, se debe hacer seguimiento al avance en la implementación de la acción de respuesta y hacer la respectiva realimentación en reiteraciones subsiguientes del proceso de priorización, junto con cualquier recurso adicional que cubre las brechas emergentes en el conocimiento.

Cada una de las dos instituciones convocantes hará seguimiento de la implementación de las acciones de respuesta para esas entidades cuya participación fue catalizada por la institución convocante.

El proceso existente para hacer seguimiento de los avances en la implementación de las promesas de acción del PTN también puede aplicarse a las acciones de respuesta. La información resultante será tabulada de una manera que sea coherente con la tabulación del ejercicio de determinación del alcance, a fin de facilitar su consideración conjunta en el taller o los talleres posteriores para el establecimiento de prioridades.